



kelly leal <kjlp9211@gmail.com>

---

**Fwd: SUBSANACIÓN INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN N° LP-004-2026**

1 mensaje

---

**oficinadecontratacion@asosupro.gov.co** <oficinadecontratacion@asosupro.gov.co> 1 de febrero de 2026 a las 7:38 p.m.  
Para: Kjlp9211 <kjlp9211@gmail.com>

Cordial saludo,

Por favor verificar

----- Mensaje Original -----

Asunto: SUBSANACIÓN INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN N° LP-004-2026

Fecha: 2026-01-31 09:48

De: CORPORACION MULTIVERSE CORPORACION MULTIVERSE <corporacionmultiverse2024@gmail.com>

Destinatario: oficinadecontratacion@asosupro.gov.co

---

 **.SUBSANACIÓN INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION.pdf**  
1462K



**NIT: 901.654.979-1**

LP-004-2026

Yopal, 30 de Enero de 2026

Señores  
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO  
Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro  
Villavicencio – Meta.

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación LP-004-2026, en adelante el “Proceso de Contratación”

**Objeto:** IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE”

Por medio del presente allego documentación para subsanar el informe preliminar de evaluación en los siguientes aspectos:

- Carta de Presentación.
- Acta retiro de asociado N° 02.2025 del 18 de Septiembre de 2025.
- Certificado de participación de asociados de la Corporación Multiverse.
- Antecedentes fiscales contraloría general de la república del proponente y su representante legal.
- Antecedentes procuraduría general de la nación del proponente y su representante legal.
- Antecedentes judiciales policía nacional del representante legal.
- Verificación de encontrarse al día en el pago de las multas de la ley 1801 de 2016 (código nacional de policía y convivencia).

Es de aclarar que el acta N° 01.2025 del 26 de Junio de 2025 se anexo a la propuesta de la Corporación Multiverse con el fin de corroborar el nombramiento del revisor fiscal.

Atentamente;

  
CORPORACIÓN MULTIVERSE  
NIT: 901.654.979-1  
R/L GONZALO ANTONIO MILLAN RUBIO  
C. C.: 80.258.207 de Bogotá D.C  
Dirección de correo: Calle 15 # 25 – 20  
Correo electrónico: [corporacionmultiverse2024@gmail.com](mailto:corporacionmultiverse2024@gmail.com)  
Ciudad: Yopal – Casanare

**Calle 15 # 25 – 20 B. Los Helechos – Cel. 3174394973 - 3209749380**  
**E-mail: [corporacionmultiverse2024@gmail.com](mailto:corporacionmultiverse2024@gmail.com)**  
**Yopal - Casanare - Colombia**



**NIT: 901.654.979-1**

**LP-004-2026**

### **CARTA DE PRESENTACIÓN**

Señores  
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO  
Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro  
Villavicencio – Meta.

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación LP-004-2026, en adelante el “Proceso de Contratación”

**Objeto:** IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE”

Estimados señores:

GONZALO ANTONIO MILLAN RUBIO identificado con cedula de ciudadanía N° 80.258.207 de Bogotá D.C en mi calidad de representante legal de la CORPORACIÓN MULTIVERSE con NIT:901.654.979-1 en adelante proponente; manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para firmar el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
6. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
7. los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
8. Ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni estamos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
9. En caso de llegar a conocer que los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés

**Calle 15 # 25 – 20 B. Los Helechos – Cel. 3174394973 - 3209749380**

**E-mail: corporacionmultiverse2024@gmail.com**

**Yopal - Casanare - Colombia**

- sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
10. Ni los socios de la persona jurídica que, ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
  11. Ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
  12. Conozco el Anexo denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
  13. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
  14. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
  15. Si se adjudica el Contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas dentro del término señalado para ello.
  16. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
  17. La oferta elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del Contrato y el lugar de su ejecución, por lo que no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
  18. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
  19. Declaro que:

<b>El Proponente es:</b>	Persona natural <input type="checkbox"/> Persona jurídica nacional: <input checked="" type="checkbox"/> Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia <input type="checkbox"/> Sucursal de sociedad extranjera <input type="checkbox"/> Unión Temporal <input type="checkbox"/> Consorcio <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
<b>Grupo empresarial:</b>	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: sí <input type="checkbox"/> no <input checked="" type="checkbox"/> Nombre del grupo empresarial: _____  En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:

	Matriz ___ Subordinada ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Otro (indicar cuál) _____																		
<b>Composición de la persona jurídica:</b>	El Proponente cotiza en bolsa: sí ___ no <u>X</u> ___ Composición accionaria del Proponente:																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje participación</th> <th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th> <th>Nombre o Razón social del Accionista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>1.118.553.406</td> <td>MONICA PAOLA MARTINEZ SIBOCHE</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1.118.528.162</td> <td>ASTRID XIMENA ARDILA VARGAS</td> </tr> <tr> <td></td> <td>901.246.915-5</td> <td>GM PRODUCCIONES &amp; ENTRETENIMIENTO S.A.S R/L Gonzalo Antonio Millán Rubio C.C.: 80.258.207</td> </tr> <tr> <td></td> <td>900.334.084-7</td> <td>FUNDACION EMPRENDER R/L Suplente Leidy Xiomara Godoy Ramírez C.C.: 1.118.548.128</td> </tr> <tr> <td></td> <td>900.673.209-4</td> <td>FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COLOMBIA FUNCOLUMBIA R/L Andrea Carolina Calderón Medina C.C.: 33.480.651</td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista		1.118.553.406	MONICA PAOLA MARTINEZ SIBOCHE		1.118.528.162	ASTRID XIMENA ARDILA VARGAS		901.246.915-5	GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S R/L Gonzalo Antonio Millán Rubio C.C.: 80.258.207		900.334.084-7	FUNDACION EMPRENDER R/L Suplente Leidy Xiomara Godoy Ramírez C.C.: 1.118.548.128		900.673.209-4	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COLOMBIA FUNCOLUMBIA R/L Andrea Carolina Calderón Medina C.C.: 33.480.651
	Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista																
		1.118.553.406	MONICA PAOLA MARTINEZ SIBOCHE																
		1.118.528.162	ASTRID XIMENA ARDILA VARGAS																
		901.246.915-5	GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S R/L Gonzalo Antonio Millán Rubio C.C.: 80.258.207																
	900.334.084-7	FUNDACION EMPRENDER R/L Suplente Leidy Xiomara Godoy Ramírez C.C.: 1.118.548.128																	
	900.673.209-4	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COLOMBIA FUNCOLUMBIA R/L Andrea Carolina Calderón Medina C.C.: 33.480.651																	

20. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que esta debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

21. Recibiré notificaciones del Contrato en

<b>Persona de contacto</b>	Elba Yanire Ardila-Vargas		
<b>Dirección y ciudad</b>	Calle 15 # 25 – 20 Yopal – Casanare		
<b>Teléfono</b>		Celular	320 974 9380 – 317 439 4973
<b>Correo electrónico</b>	Corporacionmultiverse2024@gmail.com		

22. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente;



\_\_\_\_\_  
CORPORACIÓN MULTIVERSE  
NIT: 901.654.979-1  
R/L GONZALO ANTONIO MILLAN RUBIO  
C. C.: 80.258.207 de Bogotá D.C  
Dirección de correo: Calle 15 # 25 – 20  
Correo electrónico: [corporacionmultiverse2024@gmail.com](mailto:corporacionmultiverse2024@gmail.com)  
Ciudad: Yopal – Casanare



**NIT: 901.654.979-1**

**CORPORACION MULTIVERSE  
NIT: 901.654.979-1  
ASAMBLEA EXTRA-ORDINARIA  
ACTA No. 02.2025**

En el municipio de Yopal, Departamento de Casanare, República de Colombia, siendo las 08:30 (am) del día de 18 de Septiembre de 2025, se reunieron en forma extraordinaria; con el objeto del retiro de un asociado; la convocatoria a la reunión la realizo por escrito el día 8 de Septiembre de 2025 el señor Gonzalo Antonio Millán Rubio en calidad de miembro de la Junta Directiva, con la asistencia de los siguientes asociados:

<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>DOMICILIO</b>
MONICA PAOLA MARTINEZ SIBOCHE	1.118.553.406	Yopal
ASTRID XIMENA ARDILA VARGAS	1.118.528.162	Yopal
GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S R/L Gonzalo Antonio Millán Rubio C.C.: 80.258.207	901.246.915-5	Yopal
FUNDACION EMPRENDER R/L Suplente Leidy Xiomara Godoy Ramirez C.C.: 1.118.548.128	900.334.084-7	Yopal
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COLOMBIA FUNCOLUMBIA R/L Andrea Carolina Calderón Medina C.C.: 33.480.651	900.673.209-4	Yopal
Fundación Los Arucos R/L Elba Yanire Ardila Vargas C.C: 47.439.279 de Yopal - Casanare	900.150.910-5	Yopal

Una vez es dada la bienvenida por el señor Gonzalo Antonio Millán Rubio, los arriba citados procedieron a aprobar el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quorum
2. Designación de presidente y secretario de la reunión.
3. Retiro de asociados.
4. Lectura y aprobación de la presente acta.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. Verificación del Quorum**

Se verifico la presencia de los seis (6) asociados hábiles que representan el 100% de los asociados . por lo tanto se determina Quorum para deliberar y decidir de acuerdo a los Estatuto.

**Calle 15 # 25 - 20 B. Los Helechos - Cel. 3174394973 - 3209749380  
E-mail: corporacionmultiverse2024@gmail.com  
Yopal - Casanare - Colombia**

**2. Designación de presidente y secretario de la reunión.**

Por unanimidad se designan para presidir la Asamblea a Astrid Ximena Ardila Vargas identificada con cedula de ciudadanía N° 1.118.528.162 de Yopal – Casanare en calidad de presidente y a Gonzalo Antonio Millán Rubio identificado con cedula de ciudadanía N° 80.258.207 de Bogotá D.C en calidad de secretario, quienes manifiestan la aceptación del cargo.

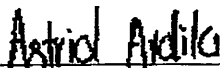
**3. Retiro de asociados**

El presidente de la reunión informa que como ya es de conocimiento de los demás asociados la FUNDACIÓN LOS ARUCOS con NIT: 900.150.910-5 representada legalmente por la señora ELBA YANIRE ARDILA VARGAS identificada con cedula de ciudadanía N°47.439.279 de Yopal – Casanare; se encuentra interesada en retirarse como miembros activos de la Corporación y de la Junta directiva; según solicitud presentada por escrito el día 21 de Agosto de 2025.

La decisión había sido comunicada por escrito a los demás miembros de la Corporación quienes aceptan la solicitud de retiro y la declara a Paz y Salvo con la CORPORACIÓN MULTIVERSE; sin perjuicio de las responsabilidades que hayan contraído como miembros de la Corporación y que a la fecha no sean conocidas en el evento que surjan obligaciones o responsabilidades contraídas con anterioridad a la fecha de la presente acta deberá responder conforme a las disposiciones estatutarias y legales aplicables para el caso, de las obligaciones que surjan con posterioridad al retiro de la Corporación quedaran exenta por el hecho del retiro.

**4. Lectura y aprobación de la presente acta.**

Se da lectura a la presente acta la cual es aprobada por unanimidad en su integridad por todos los asistentes; en constancia de ello se firma en la ciudad de Yopal a los 18 días del mes de Septiembre de 2025 siendo las 10:30 AM; por quienes actúan como presidente y secretario de la reunión se firma la presente acta, no siendo más el motivo de la reunión se da por terminada.

  
\_\_\_\_\_  
**PRÉSIDENTE DE LA REUNIÓN**  
Astrid Ximena Ardila Vargas identificada  
C.C.: 1.118.528.162 de Yopal

  
\_\_\_\_\_  
**SECRETARIO DE LA REUNIÓN**  
Gonzalo Antonio Millán Rubio  
C.C.: 80.258.207 de Bogotá D.C



**NIT: 901.654.979-1**

**CORPORACION MULTIVERSE  
NIT: 901.654.979-1  
ASAMBLEA EXTRA-ORDINARIA  
ACTA No. 02.2025**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DOMICILIO	FIRMA
MONICA PAOLA MARTINEZ SIBOCHE	1.118.553.406	Yopal	
ASTRID XIMENA ARDILA VARGAS	1.118.528.162	Yopal	Astrid Ardila
GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S R/L Gonzalo Antonio Millán Rubio C.C.: 80.258.207	901.246.915-5	Yopal	
FUNDACION EMPRENDER R/L Suplente Leidy Xiomara Godoy Ramirez C.C.: 1.118.548.128	900.334.084-7	Yopal	
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COLOMBIA FUNCOLUMBIA R/L Andrea Carolina Calderón Medina C.C.: 33.480.651	900.673.209-4	Yopal	Andrea C. Calderon
FUNDACIÓN LOS ARUCOS R/L Elba Yanire Ardila Vargas C.C: 47.439.279 de Yopal - Casanare	900.150.910-5	Yopal	

**Calle 15 # 25 - 20 B. Los Helechos - Cel. 3174394973 - 3209749380  
E-mail: corporacionmultiverse2024@gmail.com  
Yopal - Casanare - Colombia**